

6/7/2023 3:56 p. m.
No. Radicado: 2023-RI-120-012-3
Remitente: Miembros Comité de Conciliación UPIT
Asignación Interna: Secretaria Técnica Comité de Conciliación
Dependencia: 120 - Oficina Asesora Jurídica
Folios: 4
Anexos: 0
Radicador: Sandra Lucia López E.

MEMORANDO

Bogotá D.C., 06 de julio de 2023

PARA: Miembros Comité de Conciliación UPIT

DE: Secretaria Técnica Comité de Conciliación

ASUNTO: Informe Comité de Conciliación Semestre I-2023

Respetados miembros,

En cumplimiento de lo dispuesto en numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, se presenta el Informe de gestión y de la ejecución de las decisiones adoptadas por el referido Comité durante el primer semestre de 2023, en los siguientes términos:

I) **Política de Prevención del Daño Antijurídico PPDA 2022-2023**

La Política de Prevención del Daño Antijurídico PPDA 2022-2023 de la UPIT, aprobada por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y adoptada mediante Resolución No. 070 de 28 de junio de 2022, con su respectivo Plan de Acción la cual de acuerdo con los lineamientos de la Agencia tiene una vigencia de dos (2) años, tiene las siguientes actividades y fechas máximas de implementación, respecto de lo cual se informa el estado de avance de las mismas por parte de las dependencias designadas como responsables:

6/7/2023 3:56 p. m.

No. Radicado: 2023-RI-120-012-3

Remitente: Miembros Comité de Conciliación UPIT

Asignación Interna: Secretaría Técnica Comité de Conciliación

Dependencia: 120 - Oficina Asesora Jurídica

Folios: 4

Anexos: 0

Radicador: Sandra Lucia López E.

Secretaria General

Medida ¿qué?	Período de implementación de la medida		Mecanismo ¿cómo?	Ejecución del mecanismo	Divulgación
	Fecha inicio	Fecha fin			
Fijar Lineamientos	15/05/2022	31/12/2022	Acto administrativo	Se expedirá el acto administrativo por el cual se adopta el Manual de Contratación y/o de Supervisión e Interventoría de la Entidad	Correo electrónico
Fijar Lineamientos	15/05/2022	31/10/2023	Capacitación presencial	Se capacitará a los servidores públicos y contratistas sobre la aplicación del Manual de contratación y/o de interventoría de la Entidad una (1) vez por semestre	Correo electrónico
Fijar Lineamientos	15/05/2022	31/10/2023	Acto administrativo	Se expedirá acto administrativo por el cual se reglamente el trámite interno de las PQRD	Correo electrónico

Al respecto se informa que mediante Resolución No. 078 de 09 de agosto de 2022, *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría y se crea el Comité de Contratación”*, comunicada por la Dirección General mediante correo del 11 de agosto de 2022, dando así cumplimiento a la acción establecida en la PPDA como: *“Se expedirá el acto administrativo por el cual se adopta el Manual de Contratación y/o de Supervisión e Interventoría de la Entidad”*.

Con relación a la actividad descrita como: *“Se capacitará a los servidores públicos y contratistas sobre la aplicación del Manual de contratación y/o de interventoría de la Entidad una (1) vez por semestre”*, la correspondiente al primer semestre de 2023, objeto del presente informe se cumplió el pasado 02 de junio de 2023, tal y como fue informado a esta Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico de 27 de junio de 2023, por parte de la servidora Nilza Esperanza Parrado Reyes,

6/7/2023 3:56 p. m.

No. Radicado: 2023-RI-120-012-3

Remitente: Miembros Comité de Conciliación UPIT

Asignación Interna: Secretaría Técnica Comité de Conciliación

Dependencia: 120 - Oficina Asesora Jurídica

Folios: 4

Anexos: 0

Radicador: Sandra Lucia López E.

Asesora con funciones de contratación de la Secretaría General, así: "(...) De conformidad con su solicitud de fecha 26 de junio del año en curso comedidamente le informo que por instrucción de la Doctora Johanna en su condición de Secretaria General el día viernes, 2 de junio de 2023 se citó a los contratistas y supervisores, quienes asistieron de manera presencial y por teams en el horario de las 9:30 a. m. - a 11:00 a. m. a una capacitación relacionada con el Manual de Contratación y en especial con la Supervisión de los contratos.

Se allega información sobre los temas tratados y la asistencia de la misma, por lo anterior consideramos que esta capacitación cumplió con las expectativas para el primer semestre del año 2023, quedo atenta a sus inquietudes.

(...)

RV: Capacitación Supervisores y Contratistas

De: Lilian Magaly Olarte Naranjo <lmolarte@upit.gov.co>
Enviado el: viernes, 2 de junio de 2023 11:33 a. m.
Para: Gina Yamet Loaiza Rivera <gina.loaiza@upit.gov.co>; Luis Eduardo Cardona <luis.cardona@upit.gov.co>; Maribeth Florez Escobar <maribeth.florez@upit.gov.co>; Maria Alexandra Merlano Morales <maria.merlano@upit.gov.co>; Aleyda Marcela Bechara <aleyda.bechara@upit.gov.co>; Fidelia Isabel Barrios Diaz <fidelia.barrios@upit.gov.co>; Juan Camilo Rodriguez Rodriguez <juan.rodriguez@upit.gov.co>; Camila Fernanda Ahumada Sanabria <camila.ahumada@upit.gov.co>; Cristian Alberto Parada Mendoza <cristian.parada@upit.gov.co>; Angela Patricia Soriano Lozano <apsoriano@upit.gov.co>; Sandra Lucia Lopez Echeverry <sllopeze@upit.gov.co>; Eduardo Calderon Artunduaga <ecalderon@upit.gov.co>; Nilza Esperanza Parrado Reyes <neparrador@upit.gov.co>; Diego Armando Narvaez Buchely <diego.narvaez@upit.gov.co>; Emilia Torres Piñeros <emilia.torres@upit.gov.co>; Ingrid Yasmina Vaca Piramanrique <iyvacap@upit.gov.co>; Angelica Melissa Carvajal Infante <amcarvajal@upit.gov.co>; Rodrigo Antonio Buelvas Guerra <rodrigo.buelvas@upit.gov.co>; Vilma Patricia Idarraga Duitama <vpidarragad@upit.gov.co>; Carolina Pinzon Vergara <mpinzonv@upit.gov.co>; Jaime Ricardo Cruz Benavides <jrcruz@upit.gov.co>; Luis Alfredo Sarmiento Escorcía <luis.sarmiento@upit.gov.co>; Jennifer Paola Valderrama Miranda <jpvalderrama@upit.gov.co>; Maria Camila Cubillos Cardenas <maricamila.cubillos@upit.gov.co>; aadriana.romero5@gmail.com
Asunto: RE: Capacitación Supervisores y Contratistas

Buenos dias Supervisores y Contratistas les comparto la presentación y anexos para tener en cuenta

- 1.Presentacion
- 2.Formato declaración Juramentada
- 3.Circular PAC
- 4.Formato recibido a satisfacción.
- 5.Resolución 078 manual de contratación: [Resolución No. 078, Resolución Manual de Contratación de Supervisión e interventoría y creación Comité de Contratación.pdf](#)

Les agradecemos compartir a los compañeros que no están en el correo

Gracias

Quedamos atentos

RV: Capacitación Supervisores y Contratistas

consecuencia, la UPIT no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

-----Cita original-----

De: Secretaria General <secretariageneral@upit.gov.co> En nombre de UPIT
Enviado el: viernes, 2 de junio de 2023 9:36 a. m.
Para: Gina Yamet Loaiza Rivera; Luis Eduardo Cardona; Maribeth Florez Escobar; Maria Alexandra Merlano Morales; Aleyda Marcela Bechara; Fidelia Isabel Barrios Diaz; Juan Camilo Rodriguez Rodriguez; Camila Fernanda Ahumada Sanabria; Cristian Alberto Parada Mendoza; Angela Patricia Soriano Lozano; Sandra Lucia Lopez Echeverry; Eduardo Calderon Artunduaga; Nilza Esperanza Parrado Reyes; Diego Armando Narvaez Buchely; Emilia Torres Piñeros; Ingrid Yasmina Vaca Piramanrique; Lilian Magaly Olarte Naranjo; Angelica Melissa Carvajal Infante; Rodrigo Antonio Buelvas Guerra; Vilma Patricia Idarraga Duitama; Carolina Pinzon Vergara; Jaime Ricardo Cruz Benavides; Luis Alfredo Sarmiento Escorcía; Jennifer Paola Valderrama Miranda; Maria Camila Cubillos Cardenas
Asunto: Capacitación Supervisores y Contratistas
Cuándo: viernes, 2 de junio de 2023 9:30 a. m.-11:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: AUDITORIO FERREO

Apreciado Servidores y Contratistas,

La Secretaría General de la UPIT, tiene el gusto de invitarlos a capacitación el día 2 de junio de 2023 en el Auditorio Férreo de la Entidad, a continuación, se comparte la temática a tratar:

1. Documentos adjuntos en la radicación de cuentas de cobro
2. Cómo se deben diligenciar
3. Solicitud de usuarios Olimpia
4. Cómo ingresar a Olimpia
5. Aprobación de facturas en Olimpia
6. Solicitud de certificados de ingresos y retenciones
7. Contratación

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.
601) 917 2230

Conmutador: (+57

Versión 2-16/06/2023

6/7/2023 3:56 p. m.
No. Radicado: 2023-RI-120-012-3
Remitente: Miembros Comité de Conciliación UPIT
Asignación Interna: Secretaría Técnica Comité de Conciliación
Dependencia: 120 - Oficina Asesora Jurídica
Folios: 4
Anexos: 0
Radicador: Sandra Lucia López E.

(...) Cita textual.

Con relación a la actividad denominada “*Se expedirá acto administrativo por el cual se reglamente el trámite interno de las PQRD*”, igualmente a cargo de la Secretaría General y con plazo máximo de ejecución hasta el 31/10/2023, se informa a los miembros del Comité de Conciliación, que la dependencia responsable dio cumplimiento a dicha actividad con la expedición, por parte de la Dirección General, de la Resolución No. 076 de 25 de mayo de 2023 “*Por la cual se adopta el Manual de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte*”.

El referido acto administrativo fue debidamente comunicado el 06 de junio de 2023, a través del correo de comunicaciones internas a cargo la Secretaria General:

Comunicaciones Internas <comunicacionesinternas@upit.gov.co>

Mar 06/06/2023 11:14

Para: Yira Bibian Beltrán Toro <ybeltran@upit.gov.co>; Lina Marcela Palacio Sánchez <lmpalacio@upit.gov.co>; Diana Carolina Reyes Cuervo <dcreyes@upit.gov.co>; Ana María García Castro <amgarcia@upit.gov.co>; Lilian Magaly Olarte Naranjo <lmolarte@upit.gov.co>; Diego Arcesio Rodríguez Martínez <darodriguez@upit.gov.co>; Jennifer Paola Valderrama Miranda <jpvalderrama@upit.gov.co>; Kelly Johanna Parra Ordoñez De Valdez <kjparra@upit.gov.co>; Heyner Marlong Fernando Rodríguez Rodríguez <hmfrodriguez@upit.gov.co>; Milton Antonio Camargo Casallas <mcarmargo@upit.gov.co>; Angela Patricia Soriano Lozano <apsoriano@upit.gov.co>; Loren Rodríguez Estrada <lrodrigueze@upit.gov.co>; Jaime Ricardo Cruz Benavides <jcruz@upit.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Rojas <cmvargasr@upit.gov.co>; David Raul Sánchez Cubides <drsanchezc@upit.gov.co>; Carolina Pinzon Vergara <mcpinzonv@upit.gov.co>; Nicolas Chudt Rincón <nchudtr@upit.gov.co>; Nilza Esperanza Parrado Reyes <neparrador@upit.gov.co>; Sandra Lucia Lopez Echeverry <sllopeze@upit.gov.co>; Valentina Gutiérrez Roza <vgutierrezr@upit.gov.co>

1 archivos adjuntos (5 MB)

Resolución y Manual de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (1).pdf;

Buenos días,

Se adjunta el **Manual de Gestión, Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias UPIT 2023:**

Dirección General

Medida ¿qué?	Período de implementación de la medida	Mecanismo ¿cómo?	Ejecución del mecanismo	Divulgación
-----------------	---	---------------------	-------------------------	-------------

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.
601) 917 2230

Conmutador: (+57

Versión 2-16/06/2023

6/7/2023 3:56 p. m.

No. Radicado: 2023-RI-120-012-3

Remitente: Miembros Comité de Conciliación UPIT

Asignación Interna: Secretaría Técnica Comité de Conciliación

Dependencia: 120 - Oficina Asesora Jurídica

Folios: 4

Anexos: 0

Radicador: Sandra Lucia López E.

	Fecha inicio	Fecha fin			
Fijar Lineamientos	15/05/2022	31/12/2022	Acto administrativo	Se expedirá acto administrativo para la adopción de lineamientos para el ejercicio de la función de supervisión	Correo electrónico
Fijar Lineamientos	15/05/2022	31/10/2023	Capacitación presencial	Se capacitará a los supervisores designados y a los servidores públicos que apoyen labores de supervisión una (1) vez por año	Correo electrónico

Con relación a las actividades a cargo de la Dirección General definidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, tal y como se comunicó por parte de esta Secretaría Técnica a los miembros del Comité de Conciliación en anteriores informes (memorandos con radicado No. 2022-120-003-3 de 07 de julio de 2022 y 2023-RI-120-007-3 de 02 de marzo de 2023), se tiene que la Actividad No. 1 fue cumplida con la expedición de la Resolución 029 del 11 de febrero de 2022, “Por la cual se adoptan los lineamientos generales para el ejercicio de la función de supervisión de los contratos y convenios celebrados por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT”, e igualmente la Actividad No. 2, fue cumplida con la capacitación sobre dichos lineamientos de supervisión realizada el 16 de febrero de 2022 por la firma Asesora Jurídica Externa de la Dirección General, con la asistencia de los funcionarios de la entidad.

Es de aclarar que dicha actividad se agotó en su totalidad en el primer semestre de 2022, como quiera que los lineamientos contenidos en la referida Resolución No. 029 de 2022, fueron subsumidos e incorporados en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 078 de 2022.

Así mismo, atendiendo los lineamientos de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado se informa que el Módulo “Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico”, dispuesto en la plataforma tecnológica del Sistema de Información Litigiosa e-KOGUI, en la que esta Secretaría gestiona, actualiza y reporta el cumplimiento de la PPDA 2022-2023 de la entidad, cuya migración de información fue aprobada mediante correo electrónico de 13 de septiembre de 2022 por la

6/7/2023 3:56 p. m.

No. Radicado: 2023-RI-120-012-3

Remitente: Miembros Comité de Conciliación UPIT

Asignación Interna: Secretaría Técnica Comité de Conciliación

Dependencia: 120 - Oficina Asesora Jurídica

Folios: 4

Anexos: 0

Radicador: Sandra Lucia López E.

Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia, se encuentra debidamente actualizada, para lo cual se llevó a cabo mesa de trabajo el 26 de junio de 2023, con la participación del funcionario de la ANDJE designado como enlace de la UPIT, doctor José Manuel Nieves Rodriguez.

En el segundo semestre de 2023, culminará el cumplimiento del plan de acción diseñado para la PPDA de la Unidad, con el cumplimiento de la actividad de capacitación del Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría a cargo de la Secretaría General, cuyo reporte final a la Agencia se deberá registrar en 2024.

II) Sistema de Administración de la Información Litigiosa del Estado Ekogui

Con relación al Sistema de Gestión de la Información de la actividad litigiosa del Estado – eKOGUI, se informa la siguiente gestión de roles:

Rol	Funcionario	Fecha
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ana Gabriela Rosero Rojas, Jefe Oficina Asesora Jurídica	Creación usuario y perfil 02 de febrero de 2023
Administrador	Claudia Marcela Vargas Rojas, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	Resolución No. 055 de 29 de abril de 2022
Secretario Técnico del Comité de Conciliación	Claudia Marcela Vargas Rojas, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	Acta No. 01 de 27 de abril de 2022 de 2022, Comité de Conciliación UPIT
Formulador Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023	Claudia Marcela Vargas Rojas, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	Correo de 18 de julio de 2022 remitido a la ANDJE por la Jefe Oficina Asesora Jurídica UPIT

Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el capítulo IV Título I del Decreto No. 1069 de 2015, artículo, 2.2.3.4.1.14 y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que establece la obligación a los Jefes de Control Interno de las entidades públicas del orden nacional de diligenciar y remitir la Certificación de la actividad litigiosa, la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, en apoyo a dicha gestión, efectuó el reporte correspondiente al corte a 31 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico dirigido a la Agencia con el caso radicado No. 0235281 de la misma fecha, entre tanto es designado el Asesor con funciones de Control Interno de la Dirección General.

6/7/2023 3:56 p. m.

No. Radicado: 2023-RI-120-012-3

Remitente: Miembros Comité de Conciliación UPIT

Asignación Interna: Secretaría Técnica Comité de Conciliación

Dependencia: 120 - Oficina Asesora Jurídica

Folios: 4

Anexos: 0

Radicador: Sandra Lucia López E.

Caso N° 0235281

SE Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
Para: Ana Gabriela Rosero Rojas
CC: Claudia Marcela Vargas Rojas

Lun 13/03/2023 9:25

Respetadas Doctoras:

Por medio del presente les notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, me permito indicarle que se da acuso de recibido de la información remitida.

De necesitar alguna información adicional le estaremos comunicando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Cordial saludo,
Grupo de Administración Gestión y Soporte del
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado
Dirección de Gestión de Información
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
t: +57 (601) 7945844
D: Cr 7 # 75 - 66 Bogotá - Colombia
www.defensajuridica.gov.co



Caso N° 0235281

De: Ana Gabriela Rosero Rojas <gabriela.rosero@upit.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 8:37 a. m.
Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
CC: Claudia Marcela Vargas Rojas <cmvargasr@upit.gov.co>
Asunto: Certificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI segundo semestre 2022

Señores:
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Reciban un cordial saludo,

Se adjunta debidamente diligenciada la plantilla (formato) dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la Certificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI correspondiente al Segundo Semestre de 2022 con corte a 31/12/2022, en cumplimiento de lo establecido en el instructivo "perfil jefe de control interno" de la Unidad de Planeación de Infraestructura UPIT.

Cordialmente



Ana Gabriela Rosero Rojas
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte
Gabriela.rosero@upit.gov.co
Calle 26 no 57-83 Torre 7 piso 5 oficina 502
www.upit.gov.co
601 9172230

El reporte de la citada certificación con corte a 30 de junio de 2023, deberá efectuarse una vez la ANDJE expida la correspondiente circular donde habilita el archivo Excel para su diligenciamiento y envió.

Finalmente, en atención a la solicitud de la Secretaría General realizada mediante correo electrónico el 10 de enero de 2023, se diligenció el reporte *F.70.3 Consolidado escritos de acusación* en cumplimiento de la Circular No. 013 de 2020 expedida por la Contraloría General de la República,

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.
601) 917 2230

Conmutador: (+57

Versión 2-16/06/2023

6/7/2023 3:56 p. m.

No. Radicado: 2023-RI-120-012-3

Remitente: Miembros Comité de Conciliación UPIT

Asignación Interna: Secretaria Técnica Comité de Conciliación

Dependencia: 120 - Oficina Asesora Jurídica

Folios: 4

Anexos: 0

Radicador: Sandra Lucia López E.

que establece la obligación de reportar delitos contra la Administración Pública. Dicha información fue remitida al ente de control y reportada en la plataforma SIRECI, administrada por la Secretaria General, mediante oficio radicado No. 2023-RS-100-004-1 de 13 de enero de 2023.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA VARGAS ROJAS

Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

Secretaria Técnica Comité de Conciliación